

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600322
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Economía Social (Cooperativas y Entidades No Lucrativas) por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General
Fecha de verificación inicial:	25-09-2013

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben implementar algunas acciones para mejorar la representación de los estudiantes en los órganos de calidad, sea a nivel de titulación o de Escuela de Doctorado. En atención a las alegaciones presentadas se elimina esta recomendación.
- Se debe desarrollar e implementar un mecanismo sistemático para recoger y analizar la opinión de los empleadores.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La implantación del Programa de Doctorado en Economía Social es coherente con lo establecido en la memoria de verificación (aprobada en 2013) y en sus posteriores modificaciones, correspondientes a 2015 y 2023, que afectan a la reducción del número de plazas (de 20 a 12), los complementos formativos y las actividades formativas, la adaptación a la normativa vigente o la actualización del profesorado y de las líneas de investigación del programa. La titulación cuenta con mecanismos sólidos para asegurar que el perfil de ingreso se corresponde con lo previsto en la memoria de verificación. Los requisitos de admisión generales y específicos del programa, así como los criterios de baremación, están bien definidos y publicados, considerándose adecuados para realizar una selección de estudiantes coherente con el perfil de ingreso necesario para iniciar con éxito una tesis doctoral en el ámbito de la Economía Social. Se constata que el programa aplica de forma sistemática sus criterios de admisión, contando con un riguroso proceso de selección y admisión que se ve reflejado en la dedicación y tasas de la titulación. Estudiantes y egresados manifiestan que cuentan con toda la información necesaria sobre la admisión. Los criterios de baremación de los candidatos también están claramente especificados. Los criterios son un 25% el expediente académico en grado, un 45% el expediente académico en máster y una entrevista con la que se valorará la adecuación al perfil recomendado; se incluirá una prueba objetiva de evaluación de conocimientos sobre investigación en economía social. La realización de la entrevista contribuye a que el perfil de ingreso sea coherente con las características de la titulación. En la visita se constata que profesorado y responsables del título consideran adecuado el perfil de acceso, así como estudiantes y egresados.

Actualmente se ofertan 12 plazas por curso académico, según consta en la memoria, lo que es coherente con la capacidad formativa e investigadora del equipo docente. Aunque no se cubre la totalidad de la oferta en todos los cursos, cabe señalar que el número de solicitudes es mayor, superando claramente el número de plazas ofertado. Además, la rigurosa selección prioriza la adecuación del proyecto de investigación del candidato a las líneas del programa, en consonancia con la política universitaria (manifestada en las reuniones con los responsables) de sostener programas especializados de alta calidad. Los últimos dos cursos se alcanzan 10 estudiantes de nueva matrícula, aumentando el número de cursos anteriores (4 en el curso 2020-2021 y 7 en el curso 2021-2022). Esto tiene su reflejo en el aumento del número de tesis defendidas y en la reducción de la tasa de abandono.

Se ofrecen tres líneas de investigación: Economía Social, Economía, Empresa y Ciencias Sociales; Derecho en Economía Social; y una línea interdisciplinar. Destaca la importancia de la primera línea, seguida de la línea interdisciplinar y, por último, de la que se centra en derecho.

Los complementos formativos establecidos, que consisten en cursar una materia de metodología de investigación en economía social del Máster Universitario en Economía Social para los estudiantes que no tengan dichos conocimientos, son adecuados.

De hecho, no se han detectado deficiencias en la aplicación de los complementos de formación cuando han sido requeridos.

La Comisión de Coordinación Académica realiza un seguimiento que contribuye al correcto desarrollo de la titulación. Se encarga del proceso de admisión de estudiantes, de la asignación de direcciones y tutorizaciones de tesis y del seguimiento y evaluación anual de los doctorandos.

El programa dispone de mecanismos de supervisión y seguimiento formalmente establecidos y que se aplican de manera sistemática. Se cuenta con una comisión de coordinación del programa de doctorado para supervisar los procesos formativos. Tal y como se describe en el Autoinforme, y de acuerdo con la normativa de la Universitat de València, a cada doctorando se le asigna un tutor y un director (pudiendo ser la misma persona) desde su admisión, cuyas funciones están claramente definidas y diferenciadas. La relación entre el doctorando y su equipo de

supervisión se enmarca en el Código de Buenas Prácticas de la universidad, que establece los derechos y deberes de todas las partes. El mecanismo central de supervisión es el seguimiento anual, que pivota sobre la presentación del Plan de Investigación al final del primer curso y el Documento de Actividades del Doctorando (DAD) en los otros cursos, complementado con la realización de actividades formativas. Ambos documentos son evaluados anualmente por la tutorización/dirección de la tesis y, posteriormente, por la Comisión Académica de la titulación, lo que garantiza un control formal y regular del progreso de la tesis y del desarrollo formativo del estudiante. Los distintos grupos de interés (comisión del título, profesorado, estudiantes) manifiestan su satisfacción con estos mecanismos, tanto en las encuestas como en la visita. Asimismo, la universidad dispone de procedimientos para la resolución de posibles conflictos, aunque no se hayan reportado incidencias en este programa. Esta estructura formal se complementa con una comunicación directa y fluida entre estudiantes y directores, un aspecto valorado positivamente en las entrevistas.

El programa demuestra una atención explícita al ciclo de mejora continua, dando respuesta a las recomendaciones formuladas en el Informe de verificación y en los informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento. Así, el Autoinforme presentado para este proceso de renovación de la acreditación (sección 2 del documento) describe el procedimiento de elaboración e indica que se han seguido las instrucciones de la agencia. Aunque no se detalla un listado pormenorizado de recomendaciones previas, el propio contenido del informe evidencia una evolución y una reflexión sobre la calidad del título que es coherente con un proceso de mejora continua. Por ejemplo, la descripción detallada de las buenas prácticas para fomentar la participación en encuestas (Autoinforme, página 66) puede interpretarse como una respuesta proactiva a un área de mejora común en todo el sistema universitario.

Por lo tanto, se observa que la institución cuenta con los procedimientos de aseguramiento de la consecución de las posibles mejoras. El título cuenta con mecanismos adecuados en el marco del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad para incorporar acciones de mejora o las recomendaciones de los informes de verificación, de modificaciones o de seguimiento. Se evidencia la implementación de mejoras siguiendo las recomendaciones de verificación que repercuten en los resultados del título. Se recomienda mantener el esfuerzo de seguimiento, revisión e incorporación de acciones de mejora.

Sin embargo, en estos procesos no existe en ningún caso participación por parte del estudiantado. Por ello, se recomienda que se establezcan mecanismos de aseguramiento y seguimiento de la eficacia y adecuación y que en ella participe el estudiantado.

Además, en la comisión de coordinación del programa de doctorado no hay representación estudiantil, lo que es una decisión a nivel de Universidad. Como no existe información o participación por parte del estudiantado en forma de un representante, hacen llegar la información de las necesidades de los estudiantes a través de tutores o de la propia dirección del programa. Es esencial que exista representación estudiantil de cara al traslado de la información y de las necesidades que puedan tener. Los estudiantes no conocen si existen mecanismos de carácter más oficiales para tramitación de necesidades que igual puedan ser más complejas (como por ejemplo un Buzón de Sugerencias). Se deben crear mecanismos de difusión de la calidad de forma activa al estudiantado.

El programa demuestra un compromiso con los cauces formales para su actualización, como evidencia la última modificación oficial del título (11 de diciembre de 2023), que consta en el Autoinforme. Este hecho sugiere que los cambios sustanciales se gestionan a través del procedimiento establecido, lo que garantiza la supervisión por la agencia y el mantenimiento de la naturaleza del título. Toda la evidencia analizada (cualificación del PDI, exigencia de una contribución original en la tesis doctoral, estructura de la supervisión) confirma que el programa se desarrolla dentro de los parámetros del nivel 4 del MECES. El título mantiene su relevancia para el entorno socioeconómico y está actualizado. Las líneas de investigación activas del personal investigador y los temas de las tesis doctorales defendidas aseguran que el programa se mantiene al día con los avances en la disciplina de la Economía Social.

Asimismo, se observa predisposición por parte de la titulación de mejorar y atender a las actualizaciones, tal y como muestran las evidencias. No se observa ninguna deficiencia en este aspecto.

RECOMENDACIONES GENERALES CRITERIO 1:

- Establecer mecanismos de aseguramiento y seguimiento de la eficacia y adecuación y que en ellos participe el estudiantado.
- Mantener el esfuerzo de seguimiento, revisión e incorporación de acciones de mejora.

El programa demuestra un compromiso con los cauces formales para su actualización, como evidencia la fecha de la última modificación oficial del título (11 de diciembre de 2023), que consta en el Autoinforme. Este hecho sugiere que los cambios sustanciales se gestionan a través del procedimiento establecido, lo que garantiza la supervisión por parte de la agencia y el mantenimiento de la naturaleza del título.

Toda la evidencia analizada (cualificación del PDI, exigencia de una contribución original en la tesis doctoral, estructura de la supervisión) confirma que el programa se desarrolla sin ninguna duda dentro de los parámetros del nivel 4 del MECES. En cuanto a su actualización, las líneas de investigación activas del personal investigador y los temas de las tesis doctorales defendidas aseguran que el programa se mantiene al día con los avances en la disciplina de la Economía Social.

Se observa predisposición por parte de la titulación de mejorar y atender a las actualizaciones, tal y como muestran las evidencias. No se observa ninguna deficiencia en este aspecto.

Los cambios introducidos en el Programa de Doctorado en Economía Social se han realizado siguiendo los procedimientos formales como muestra la última modificación correspondiente a 2023.

Por último, destacar que el título mantiene su relevancia para el entorno socioeconómico, está actualizado y se corresponde con el nivel 4 del MECES.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda establecer mecanismos de aseguramiento y seguimiento de la eficacia y adecuación y que en ellos participe el estudiantado.

-Se recomienda mantener el esfuerzo de seguimiento, revisión e incorporación de acciones de mejora.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La Universitat de València asegura una amplia publicidad de la información del programa. Las memorias verificadas, los informes de evaluación externa, las resoluciones, los informes de seguimiento o del SAIC están disponibles en la web en el apartado correspondiente a calidad. La web del programa ofrece información exhaustiva y actualizada sobre la titulación, objetivos, características, acceso, organización, planificación, actividades formativas, personal académico, movilidad, normativa de tesis y resultados principales (como tesis defendidas o satisfacción). Dicha información es adecuada y accesible, contemplando las distintas necesidades de personas con diversidad funcional. Los estudiantes manifiestan satisfacción con la información disponible sobre el título, como se evidencia en la visita y en las encuestas. La Universitat de València cuenta con una homogeneización de la información y de las estructuras de las web. La información es coherente entre plataformas. Se constata que se ha mejorado la información siguiendo recomendaciones previas al respecto. En términos generales, no se observan problemáticas asociadas a la información específica del programa de doctorado. Los estudiantes manifiestan que cuentan con toda la información necesaria para tomar decisiones a nivel general de universidad.

La visita y, específicamente, las entrevistas con el Equipo Directivo de la Universidad revelaron que la Escuela de Doctorado está iniciando un proceso de remodelación de su web, reconociendo la necesidad de mejorar la distinción entre información general y específica del programa. Se recomienda avanzar en ese sentido para acceder más fácilmente a la información específica del programa de doctorado. Igualmente, se podría mejorar la información disponible sobre actividades formativas, complementos de formación o resultados del programa, ofreciendo en la medida de lo posible información desagregada por línea de investigación.

La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible. La descripción del título, su estructura, la modalidad de impartición, las competencias a adquirir y los requisitos de acceso están disponibles en la web. También se ofrece información de interés previa a la matrícula, sobre las plazas, el proceso de admisión y la documentación requerida, normativas, servicios de apoyo o recursos de aprendizaje.

Se aprecian mejoras derivadas del trabajo realizado por la Universitat de València para homogeneizar la información y el formato de las webs de sus programas de doctorado y así facilitar el acceso. Los distintos grupos

de interés muestran satisfacción con la información disponible, tanto en las encuestas como en las entrevistas realizadas durante la visita. Sin embargo, la web de los programas de doctorado podría ser más intuitiva y directa. Por ejemplo, para conocer los requisitos específicos de admisión se debe ir al apartado "admisión" dentro de la "ficha del programa" dentro de "programa de doctorado"; en los espacios etiquetados como "admisión", en la web específica del programa, se accede a información transversal que únicamente señala que cada programa puede tener requisitos específicos en algunos casos la agrupación de contenidos.

La web específica del programa se describe como completa y fácil de navegar. Esto facilita el acceso a la descripción del programa, competencias, requisitos de admisión, información de matrícula, organización, planificación, menciones, servicios de apoyo, recursos y normativas. Las mejoras previas en la visibilidad de contenidos específicos han sido validadas. Sin embargo, como ya se ha señalado, la navegación en la web de los programas de doctorado podría ser más intuitiva, un aspecto que la Escuela de Doctorado planea abordar en su remodelación web.

Como un aspecto a mejorar, no tanto de la titulación de forma específica sino a nivel general se observa que podría mejorarse en la presentación de la información a nivel específico de cada uno de los títulos. Sin embargo, en este caso en concreto no se presentan grandes deficiencias.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la Universitat de València en el que se enmarca el Programa de Doctorado en Economía Social, es público y accesible. La información general sobre el SAIC de los estudios de doctorado se puede consultar en la página web de la Unidad de Calidad de la UV. De manera específica, la web del Programa de Doctorado en Economía Social, en su apartado de "CALIDAD", sub-apartado "SGIC", ofrece información completa sobre el desarrollo de los procedimientos del SAIC aplicados al programa. Esta sección incluye los responsables del sistema (la CAPD, cuya composición es pública en el apartado "ORGANIZACIÓN"), los procedimientos específicos, y los análisis de puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora detectadas. Adicionalmente, se publican los informes de resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés y los indicadores del programa, con su evolución temporal. Sin embargo, se recomienda mejorar la presentación de los principales resultados del programa (indicadores de rendimiento, resultados de encuestas de satisfacción, datos de inserción laboral, etc.), complementando la publicación de informes en PDF con sistemas de visualización de datos más dinámicos e interactivos (gráficos, dashboards). Esto facilitaría una comprensión más rápida y amigable de la evolución y el estado del programa todos los grupos de interés. Asimismo, se sugiere mejorar su difusión especialmente para el grupo de estudiantes para que conozcan este procedimiento, las vías de participación que tienen y que se involucren.

RECOMENDACIONES GENERALES CRITERIO 2:

- Mejorar la distinción entre información general y específica del programa.
- Mejorar la información disponible sobre actividades formativas, complementos de formación o resultados del programa, ofreciendo en la medida de lo posible información desagregada por línea.
- Mejorar la presentación de los principales resultados del programa (indicadores de rendimiento, resultados de encuestas de satisfacción), complementando los informes en PDF con sistemas de visualización de datos más dinámicos e interactivos para facilitar su comprensión por todos los grupos de interés.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda mejorar la distinción entre información general y específica del programa.
- Se recomienda mejorar la información disponible sobre actividades formativas, complementos de formación o resultados del programa, ofreciendo en la medida de lo posible información desagregada por línea.
- Se recomienda mejorar la presentación de los principales resultados del programa (indicadores de rendimiento, resultados de encuestas de satisfacción), complementando los informes en PDF con sistemas de visualización de datos más dinámicos e interactivos para facilitar su comprensión por todos los grupos de interés.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa

de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La Universitat de València dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) formalmente establecido e implementado, que asegura la mejora continua del título, así como del Sistema Audit. Según el autoinforme, el SAIC de la Universitat de València está diseñado para garantizar la recogida y el análisis continuo de información relevante para la gestión eficaz del programa. Esto incluye los resultados de aprendizaje, evaluados a través de procedimientos como el RE1D y encuestas sobre competencias MECES, y los resultados de inserción laboral, para los cuales UVempleo realiza estudios periódicos (el último mencionado, de octubre de 2024, sobre las promociones 2018-2022). En cuanto a la satisfacción de los grupos de interés, el procedimiento RE2D se encarga de su medición, publicándose los resultados de las encuestas a estudiantes, profesorado y PTGAS.

El autoinforme califica como "fiables" los datos obtenidos, indicando una "muestra adecuada de respuestas en todos los colectivos (participación adecuada de las personas implicadas) excepto en el caso de los egresados", donde la baja tasa de respuesta ha sido una limitación para las encuestas del SAIC, aunque se suple parcialmente con los estudios de inserción. La universidad declara que los procedimientos del SAIC se han desarrollado conforme a la memoria de verificación, si bien se han actualizado al sistema AUDIT, obteniendo un diseño favorable por parte de ANECA en el año 2020 y que los análisis y decisiones se publican en la web del programa. No obstante, el informe de renovación de la AVAP (2019) ya había señalado la ausencia de encuestas a empleadores, una situación que persiste. Por ello, se requiere desarrollar e implementar un mecanismo sistemático para recoger y analizar la opinión de los empleadores, lo que se ha identificado como una necesidad persistente.

Los estudiantes y egresados entrevistados no ponen de manifiesto que cuenten con mecanismos de representación estudiantil y, en consecuencia, no participan en espacios de acreditación de la calidad. Mencionan que existe "Red Jóvenes Investigadores" que ejerce actividades de representación, pero no es a nivel de universidad. Se hace esencial que los estudiantes cuenten con un representante de estudiantes y que estos participen de los procesos de aseguramiento de la calidad. Además, se debe hacer un proceso de formación y difusión de los mecanismos de calidad que existen a nivel del programa y a nivel de la escuela. Se ha observado que una de las grandes limitaciones que ven los estudiantes y egresados es la poca comunicación y conversación los unos con los otros: dar la posibilidad (económica, física y de difusión) de herramientas de representación estudiantil que puedan crear y coordinar espacios de cohesión sería un aspecto muy positivo.

El SAIC de la Universitat de València implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. A través de su procedimiento SG7D, formaliza el análisis de las recomendaciones de informes de evaluación externa y la planificación de acciones de mejora, como se evidencia en el informe E.SG7D.01 del programa. El autoinforme se basa en información generada por el SAIC, lo que demuestra su utilidad en procesos de seguimiento y acreditación. Destaca la alta tasa de respuesta en las encuestas dirigidas a los distintos grupos de interés, incluso alcanzando el 100% en varias de ellas.

Como resultado de las recomendaciones de evaluación anteriores y de los datos obtenidos en las encuestas y el seguimiento académico, se han implementado mejoras que resultan efectivas. Algunas de esas mejoras afectan a la información publicada en la web del título, a la oferta y admisión o a los resultados del programa formativo, adaptando las metodologías docentes y criterios de evaluación y modificando la organización de la docencia. En la visita también se manifiesta el interés por la mejora de la titulación. Las entrevistas con el Equipo de Dirección y Profesorado del programa indican que existe una reflexión interna sobre posibilidades de mejora, que se han visto atendidas en todo lo que no dependía de un nivel más gerencial.

Como sugerencia de carácter transversal, aplicable a los diferentes programas de la universidad, y si bien se valora que el Autoinforme presentado aporta la información y las evidencias necesarias para la evaluación, se percibe que su enfoque es, en gran medida, descriptivo del estado actual del programa. Aunque de las evidencias se puede inferir la situación del título, el proceso de autoevaluación debe servir para un propósito más profundo. Para un título que se somete a una segunda renovación de la acreditación, y que, por tanto, cuenta con una trayectoria consolidada, el proceso de autoevaluación representa una excelente oportunidad para realizar un análisis más profundo sobre su ciclo de vida. Se echa en falta una mayor reflexión estratégica que vaya más allá de la presentación de datos, incluyendo, por ejemplo, un análisis de la evolución de los indicadores a lo largo del tiempo, la identificación de retos y oportunidades futuras, o una valoración DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades) del programa en su contexto científico y social actual. Por ello, se recomienda a la universidad, y a

la Unidad de Calidad que da soporte a estos procesos, que incentive en sus guías o instrucciones que los autoinformes de los títulos maduros incorporen este enfoque analítico y estratégico. De este modo, el Autoinforme se transformaría de un documento principalmente justificativo para la agencia de calidad, a una herramienta de gestión y visión de futuro de gran valor para la propia Comisión Académica del Título y la dirección de la universidad.

Se dispone de procedimientos para recoger y atender las sugerencias y reclamaciones a través de diversos canales. El SAIC de la universidad contempla un "Procedimiento de gestión del buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones" y un reglamento para su funcionamiento. El autoinforme indica que no se han detectado acciones de mejora necesarias en este punto. Sin embargo, las entrevistas con los estudiantes y egresados revelaron la ausencia de un delegado o representante estudiantil específico para el programa de doctorado y una percepción de que la participación estudiantil a nivel de Escuela de Doctorado es indirecta y con poco impacto real en las demandas concretas de los programas. La recomendación de incluir un representante de los estudiantes en la CAPD, que es el órgano que asume en parte funciones de calidad y gestión directa del programa, surge como una necesidad para que las sugerencias y reclamaciones del colectivo estudiantil tengan un cauce más directo y efectivo dentro de la estructura de toma de decisiones y mejora del programa, complementando el buzón formal. Si bien existe un procedimiento formal (buzón), la directriz cumple parcialmente con lo exigido por el estándar en cuanto a la adecuación global para atender las necesidades de comunicación y participación efectiva de los estudiantes. La ausencia de representación estudiantil directa en la CAPD limita la efectividad con la que sus sugerencias y reclamaciones pueden ser proactivamente recogidas, discutidas e integradas en los procesos de mejora continua del programa.

Además de mantener el buzón formal, se recomienda, como ya se ha indicado, establecer con carácter prioritario la participación de representantes de los estudiantes en la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD). Esto proporcionaría un canal directo y formal para que las sugerencias, reclamaciones y la perspectiva estudiantil en general sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones y en los procesos de garantía de calidad del programa.

Los estudiantes y egresados entrevistados no ponen de manifiesto que cuenten con mecanismos de representación estudiantil y en consecuencia no participan en espacios de acreditación de la calidad. Si que mencionan que existe "Red Jóvenes Investigadores" que si ejercen actividades de representación, pero no es a nivel de universidad. Se hace esencial que los estudiantes cuenten con un representante de estudiantes y que estos participen de los procesos de aseguramiento de la calidad. Además se debe hacer un proceso de formación y difusión de los mecanismos de calidad que existen a nivel del programa y a nivel de la escuela. Se ha observado que una de las grandes limitaciones que ven los estudiantes y egresados es la poca comunicación y conversación los unos con los otros: dar la posibilidad (económica, física y de difusión) de herramientas de representación estudiantil que puedan crear y coordinar espacios de cohesión sería un aspecto muy positivo.

RECOMENDACIONES GENERALES CRITERIO 3:

- Desarrollar e implementar un mecanismo sistemático para recoger y analizar la opinión de los empleadores.
- Incorporar en los autoinformes un enfoque analítico y estratégico más que descriptivo.

RECOMENDACIONES:

- Se debe desarrollar e implementar un mecanismo sistemático para recoger y analizar la opinión de los empleadores.
 - Se recomienda incorporar en los autoinformes un enfoque analítico y estratégico más que descriptivo.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: A: Se supera excelentemente

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal académico del Programa de Doctorado en Economía Social reúne la cualificación académica requerida para la titulación y una experiencia profesional, docente e investigadora adecuadas para garantizar la impartición de un programa de calidad. El profesorado dispone de una trayectoria consolidada y reconocida en Investigación interdisciplinar relacionada con la economía social. De hecho, una de las principales fortalezas del programa reside en su personal académico de carácter transversal cuya contrastada trayectoria investigadora (evidenciada por los sexenios de investigación) garantiza una dirección de tesis de máximo nivel y una sólida base científica. En los últimos cursos se ha incorporado nuevo profesorado, especializado en las temáticas que aborda el Programa de Doctorado, incluyendo egresados de la propia titulación. La mayoría del profesorado cuenta con sexenios vivos, publicaciones relevantes y participación en proyectos nacionales e internacionales, especialmente en el ámbito europeo. En términos de evidencias generales se observan datos de cualificación y experiencia muy óptima y esto se ve reflejado en las entrevistas mantenidas. El análisis de la documentación, y en particular de la Tabla 1 (Relación Personal Investigador), permite afirmar que el programa de doctorado cuenta con un personal académico excelente en cuanto a número, cualificación y experiencia investigadora con una elevadísima cualificación y experiencia investigadora del PDI.

El personal académico del Programa de Doctorado en Economía Social es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones. Destaca la especialización del profesorado en la temática del máster, especialmente en su investigación. El equipo está compuesto por un número suficiente de doctores con capacidad para dirigir tesis más que suficiente para el número de plazas ofertadas, lo que asegura una supervisión de calidad y evita la sobrecarga del PDI. La mayoría del profesorado tiene múltiples sexenios de investigación reconocidos, lo que demuestra una sólida y continuada trayectoria investigadora y una alta capacidad para dirigir tesis doctorales en las líneas que ofrece el programa. El perfil del PDI se adecúa perfectamente a las actividades formativas específicas y a la dirección de tesis en el ámbito de la Economía Social. La ratio profesorado/doctorando es favorable, permitiendo una supervisión cercana y de calidad. Los estudiantes se muestran satisfechos con el profesorado y su actividad orientadora/supervisora, tanto en las encuestas como en las entrevistas realizadas durante la visita. Los estudiantes valoran positivamente las codirecciones.

Sin embargo, se observa heterogeneidad en la distribución de las tesis no solo por línea de investigación, sino también por profesor. Hay profesores con un número elevado de tesis en dirección o codirección, mientras que algunos profesores no están activos en la dirección de tesis. En algunos casos puede ser circunstancial, pero hay otro profesorado que llevan varios años en el programa sin dirigir tesis.

Uno de los aspectos a mejorar en este apartado sería el reconocimiento de la labor de tutorización para que pueda existir una mejor nivelación y conciliación de recursos en este sentido.

La Universitat de València ha establecido procedimientos de reconocimiento para la labor de dirección de tesis doctorales, que se concretan en una reducción de la dedicación docente del profesorado implicado: 20 horas por cada tesis leída, o 30 horas en el caso de tesis con mención internacional, con un límite máximo de 100 horas de reducción docente por curso académico. El autoinforme no detalla si existen mecanismos de reconocimiento específicos y diferenciados para la labor de tutorización cuando esta es ejercida por una figura distinta a la del director de tesis.

Si bien existen mecanismos formales de reconocimiento para la dirección de tesis, la percepción sobre su adecuación por parte del profesorado es manifiestamente mejorable, como se constata tanto en las encuestas como en las entrevistas. En las entrevistas con el Equipo Directivo de la Universidad se reconoció que este es un ítem peor valorado y se espera una revisión con la aplicación de la LOSU, que podría modificar las cargas docentes base. El propio autoinforme y la CAPD reconocen esta insatisfacción persistente, que ya fue objeto de atención en un informe de seguimiento anterior donde se apuntó la necesidad de mejorar este sistema. La CAPD ha propuesto como acción de mejora visibilizar esta insatisfacción ante las instancias universitarias correspondientes.

A pesar de que se observan mejoras, el reconocimiento es limitado y por ejemplo, en las tesis, solo se reconoce una

vez defendida. Por ello, se recomienda seguir avanzando en mejorar el reconocimiento de las labores de tutorización y dirección de tesis, así como los incentivos y motivación al profesorado, que manifiesta su interés y compromiso en la dirección de tesis.

El programa demuestra un elevado grado de internacionalización en la fase de evaluación final de las tesis doctorales. El análisis de los datos de las tesis defendidas, que se puede extraer de la Tabla 2, evidencia una presencia muy elevada y constante de expertos internacionales en los tribunales de tesis. En la gran mayoría de las defensas se ha contado con, al menos, un miembro afiliado a una universidad o centro de investigación extranjero, principalmente del ámbito europeo y latinoamericano, lo cual es muy pertinente para la disciplina de la Economía Social. La práctica consolidada de incluir a expertos de universidades extranjeras se ve directamente corroborada por el notable número de tesis que han obtenido la Mención Internacional. Este indicador es un resultado directo de la vocación internacional del programa y de la calidad de la formación, que capacita a los doctorandos para realizar estancias de investigación y someter su trabajo al escrutinio de la comunidad científica internacional. Por tanto, el programa no solo cumple, sino que excede las expectativas en este aspecto.

En lo que respecta a las comisiones de seguimiento anual, estas son gestionadas por la Comisión Académica del programa, pero la internacionalización queda robustamente garantizada en la evaluación final de la tesis, que es el hito de evaluación externa más importante, pues garantiza una evaluación externa, diversa y rigurosa de la investigación, y aumenta el valor y reconocimiento del título de doctor obtenido.

La participación de expertos internacionales se centra principalmente en la participación en tribunales de tesis que optan la Mención Internacional, así como en la acogida y supervisión de las estancias. La experiencia de participación en la codirección de Tesis Doctorales es escasa.

No se observa deficiencias en este sentido ni quejas o aspectos a mejorar mencionados por docentes o estudiantes y egresados

RECOMENDACIONES GENERALES CRITERIO 4:

- Establecer criterios objetivos para la permanencia e incorporación de profesorado, vinculados a las capacidades investigadoras y formativas.
- Mejorar el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis
- Clarificar si la labor de tutorización (cuando es distinta de la dirección) cuenta con algún tipo de reconocimiento formal y, si no es así, valorar su posible implementación, asegurando que toda dedicación específica al programa sea reconocida.
- Incluir en el reconocimiento la dedicación del profesorado a la impartición de actividades formativas complementarias específicas del programa, que actualmente, según las entrevistas, se realizan de forma altruista.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda establecer criterios objetivos para la permanencia e incorporación de profesorado, vinculados a las capacidades investigadoras y formativas.
 - Se recomienda mejorar el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis
 - Se recomienda clarificar si la labor de tutorización (cuando es distinta de la dirección) cuenta con algún tipo de reconocimiento formal y, si no es así, valorar su posible implementación, asegurando que toda dedicación específica al programa sea reconocida.
 - Se recomienda incluir en el reconocimiento la dedicación del profesorado a la impartición de actividades formativas complementarias específicas del programa, que actualmente, según las entrevistas, se realizan de forma altruista.
-

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del

proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Programa de Doctorado en Economía Social cuenta con recursos materiales adecuados y suficientes para el correcto desarrollo de la titulación, teniendo en cuenta su naturaleza y características, las necesidades de sus líneas de investigación, así como el número de estudiantes matriculados. La Universidad y el centro en el que se imparte (Facultad de Economía) cuenta con aulas y equipamiento adecuados para las actividades formativas. Los espacios de estudio, bibliotecas y salas de reuniones son suficientes y están bien equipados, proporcionando un entorno adecuado para el aprendizaje. La biblioteca cuenta con una colección de materiales especializados en economía social, accesible tanto en formato físico como digital. Al ser un programa del ámbito de las ciencias sociales, los recursos más críticos son el acceso a fondos bibliográficos y bases de datos científicas, aspecto en el que la Universitat de València ofrece una cobertura excelente a través de su servicio de bibliotecas. El Autoinforme describe el acceso a las principales bases de datos de impacto (Web of Science, Scopus, etc.), así como a repositorios y revistas especializadas en el campo de la Economía Social.

Además, los doctorandos disponen de los espacios físicos y equipamientos informáticos necesarios para su trabajo en las facultades y en los institutos de investigación a los que se adscribe el PDI del programa (p.ej., IUDESCOOP). Se han implementado mejoras para garantizar que los espacios y recursos son accesibles. Se recomienda disponer de espacios compartidos y actividades para la creación de comunidad entre los doctorandos.

Asimismo, hay una oferta amplia de actividades formativas específicas y transversales. Tanto el profesorado como los estudiantes valoran positivamente los recursos disponibles. En la documentación analizada y en la información recabada de los grupos de interés no se ha detectado ninguna queja o carencia relativa a los recursos materiales, lo que corrobora su adecuación y suficiencia.

No se ha detectado mayor problemática que la asociada a la financiación de forma genérica del programa de doctorado: consideran una dificultad realizar el doctorado sin financiación. Este sería un aspecto en el que seguir trabajando, y, aunque no depende principalmente del título o de la propia universidad, se podría valorar la disponibilidad de ayudas para la realización del doctorado, así como para la realización de estancias o la asistencia a actividades como congresos.

El programa y la universidad ofrecen un sistema de apoyo y orientación multinivel que responde eficazmente a las necesidades de los doctorandos. El primer nivel, y el más directo, lo constituyen el tutor y el director de tesis, cuyas funciones de orientación académica y científica son la piedra angular del programa, y que, según se ha manifestado, funcionan de manera fluida.

A nivel institucional, la Escuela de Doctorado actúa como un punto central de apoyo administrativo y de gestión de la información, mientras que otros servicios universitarios complementan la formación y el bienestar del estudiante. Destaca el servicio de apoyo a la empleabilidad UV Empleo, que ofrece orientación para la carrera profesional, y otros como el Servei d'Informació i Dinamització (SEDI), que proporciona apoyo al aprendizaje y atención al estudiante. El personal de apoyo (PAS) de la Escuela de Doctorado y los departamentos implicados ha demostrado ser eficaz, como se evidencia en las buenas prácticas implementadas para aumentar la participación en encuestas (Autoinforme, pág. 66). El PTGAS del programa ha sido valorado de manera muy positiva por parte de los colectivos de interés y vinculan a su profesionalidad, la alta satisfacción y el compromiso con el cumplimiento de los procesos. Existe un apoyo y colaboración total por parte de tutores y docentes y también en términos de la dirección del programa: destacan de forma muy significativa la orientación por parte del PTGAS del programa frente a la Escuela (a la que observan un poco más lejana).

Los programas de orientación académica ofrecen información sobre el plan de estudios, opciones de especialización y oportunidades de movilidad. Los servicios de orientación profesional facilitan la transición al mercado laboral, proporcionando información sobre salidas profesionales y procesos de selección en el sector de la economía social. En conjunto, los servicios de orientación académica y el personal de apoyo proporcionan una cobertura integral a las necesidades de los doctorandos, respondiendo a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes. La atención a los estudiantes es adecuada y valoran muy positivamente al personal de apoyo de la titulación. Mientras que la dirección del título funcione bien en este sentido se observa que no hay problemáticas en cuanto a estos servicios de acompañamiento.

Se han implementado mejoras en la digitalización de procesos, destacando la introducción del programa Rapid, que es muy bien valorado por los estudiantes.

RECOMENDACIONES GENERALES CRITERIO 5

-Disponer de espacios compartidos y actividades para la creación de comunidad entre los doctorandos.

-Valorar la disponibilidad de ayudas para la realización del doctorado, así como para la realización de estancias o la

asistencia a actividades como congresos.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda disponer de espacios compartidos y actividades para la creación de comunidad entre los doctorandos.
- Se recomienda valorar la disponibilidad de ayudas para la realización del doctorado, así como para la realización de estancias o la asistencia a actividades como congresos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La organización del plan de estudios, las actividades formativas tanto transversales como específicas organizadas tanto por la Escuela de Doctorado como por el propio programa de doctorado, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados para lograr los resultados de aprendizaje previstos, que se corresponden con el nivel 4 del MECES. El programa combina de manera adecuada actividades formativas transversales, gestionadas por la Escuela de Doctorado, con seminarios de investigación específicos de las líneas del programa. Las metodologías empleadas, basadas en seminarios, talleres y la supervisión directa de la investigación, son pertinentes para el desarrollo de competencias investigadoras de alto nivel. El sistema de evaluación se articula a través del seguimiento anual del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) y del Plan de Investigación por parte del director/tutor y la Comisión Académica, asegurando que el doctorando completa la formación prevista. La idoneidad de este planteamiento se ve corroborada por la percepción positiva del propio estudiantado sobre la planificación y la carga de las actividades formativas, lo que demuestra que el diseño metodológico es eficaz y está bien ajustado a las necesidades de aprendizaje para una formación doctoral. En las reuniones mantenidas, los doctorandos señalaron que la planificación de las actividades les concede "suficiente tiempo para la asimilación de conceptos complejos". Esta evidencia directa indica que las metodologías y la carga de trabajo están bien calibradas y permiten alcanzar los objetivos de aprendizaje de manera efectiva. Los estudiantes y el profesorado muestran su satisfacción con estos aspectos tanto en las encuestas como en las entrevistas realizadas en la visita.

Los principales indicadores de rendimiento académico del Programa de Doctorado en Economía Social, cuyo análisis se puede realizar a partir de los datos contenidos en las Tablas 2 y 3, son positivos y coherentes con los resultados esperados para un programa de doctorado de calidad. La tasa de éxito (relación entre egresados y el total de egresados más abandonos) y la tasa de graduación se sitúan en valores elevados, mientras que la tasa de abandono se mantiene en cifras controladas. Asimismo, la duración media para la finalización de las tesis se encuentra dentro de los plazos razonables y normativamente establecidos para los estudios de doctorado. Cabe señalar que hay un número relevante de estudiantes a tiempo parcial. La evolución positiva y la estabilidad de estos indicadores a lo largo del periodo evaluado demuestran la eficacia de los mecanismos de selección, supervisión y seguimiento del programa, y confirman que sus resultados se corresponden plenamente con las exigencias de un título de nivel 4 del MECES. Estudiantes y egresados corroboran esta información en las entrevistas mantenidas en la visita.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al

contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En términos generales, Los distintos grupos de interés muestran una elevada satisfacción con la titulación tanto en las encuestas como en la visita y en la documentación y evidencias presentadas. Se valora especialmente la calidad del programa y la cualificación que ofrece muy reconocida en el entorno socioeconómico por las competencias y especialización que ofrece. Se trata de un título sólido, consolidado, relevante y de interés en su entorno socioeconómico.

La satisfacción de los estudiantes y egresados se considera adecuada. Los resultados cuantitativos de las encuestas (reflejados en la Tabla 3) son positivos, y esta percepción se ve reforzada por los comentarios cualitativos de los estudiantes, que valoran la buena comunicación y la planificación de la enseñanza. En las reuniones, se manifiesta que existe una gran comunicación entre estudiantes y docentes y eso se ve reflejado en que si tienen alguna mejora o necesidad pueden comunicarla rápidamente. Se destaca el esfuerzo de la dirección del programa por aumentar las tasas de participación en las encuestas, implementando un conjunto de buenas prácticas (detalladas en el Autoinforme, pág. 66) que son un ejemplo a seguir.

El profesorado, en términos generales, también parece estar muy satisfecho, de igual forma que el PTGAS. Sin embargo, la satisfacción del profesorado presenta una debilidad que debe abordarse de manera institucional. Como se ha evidenciado de forma unánime en las reuniones, existe una insatisfacción generalizada con el reconocimiento institucional a la labor de dirección de tesis, lo que supone el punto más crítico en este indicador. Si bien esto no afecta al número de docentes interesados en dirigir, se debe revisar este aspecto.

Los indicadores disponibles muestran la adecuación del perfil de los estudiantes a lo establecido en la memoria de verificación del programa de doctorado. Se observa una coherencia positiva entre el perfil del estudiantado y los indicadores de resultados del programa, especialmente en lo relativo a la internacionalización.

A pesar de que no se cubren todas las plazas ofertadas (12), el interés es mayor como manifiesta el número de preinscripciones. Se realiza un riguroso proceso de selección.

Destaca la internacionalización del título tanto en su demanda como en los resultados, por ejemplo, tesis con Mención Internacional o realización de estancias. El programa atrae a un número significativo de estudiantes de origen internacional, y esto se ve directamente reflejado en los resultados académicos. Como se analizó en el Criterio 4.4, el programa presenta un elevado número de tesis defendidas con Mención Internacional y una participación muy destacada de expertos de universidades extranjeras en los tribunales de tesis. Esta alineación entre el perfil internacional de los estudiantes y la dimensión internacional de los resultados es una clara evidencia de la calidad y la coherencia del programa.

Asimismo, hay estudiantes matriculados a tiempo parcial, lo que indica una valoración creciente de las competencias que ofrece el título en el mercado laboral.

La evolución de los principales indicadores académicos del programa (tasas de éxito, graduación, abandono y duración de los estudios), analizada a partir de los datos de las Tablas 2 y 3, muestra una tendencia positiva y estable a lo largo del periodo evaluado, tanto en la demanda como en los resultados. Según se indica en el Autoinforme, estos resultados son coherentes con los objetivos y las previsiones que se establecieron en la memoria de verificación del título. La estabilidad y mejora de estos indicadores, con un número creciente de tesis defendidas y una reducción de la tasa de abandono, derivado de las acciones de mejora y el seguimiento continuo de los estudiantes, demuestra que el programa ha alcanzado una fase de madurez en la que su funcionamiento es predecible y sólido.

El programa demuestra una capacidad sobresaliente para el seguimiento de sus egresados y, específicamente, de

su inserción laboral, como lo prueba el haber alcanzado una tasa de respuesta del 100% en el seguimiento de la inserción laboral (11 de 11 egresados potenciales). Este logro en la recopilación de datos es excepcional y constituye una buena práctica, mostrando el compromiso e implicación de los distintos grupos de interés. Los datos obtenidos, según se indica, muestran una inserción laboral coherente con el contexto del programa, principalmente en el ámbito académico e investigador. Una de las principales salidas laborales es la carrera académica, pero otras vías de empleo son entidades dedicadas a la economía social o la investigación en ese ámbito. Los empleadores y el entorno socioeconómico valoran muy positivamente las competencias que ofrece la titulación.

El seguimiento de la inserción laboral de los egresados se lleva a cabo con el apoyo de un servicio de inserción laboral de titulados para mejorar sus posibilidades profesionales de la Universitat de València (UV- Ocupació), que elabora los informes de inserción laboral.

Sin embargo, la fortaleza en la recogida de información contrasta fuertemente con una debilidad crítica en su posterior utilización. No se evidencia en la documentación aportada que esta valiosa información sea explotada sistemáticamente. Por un lado, no se utiliza para la mejora del programa, ya que no se describen análisis ni planes de acción derivados de estos datos. Por otro lado, no se explota para la comunicación externa en la página web, desaprovechando una excelente oportunidad para la rendición de cuentas y la atracción de futuros estudiantes. A esta carencia en el uso de los datos existentes, se suma la ya mencionada debilidad sistémica de no disponer de un mecanismo para recabar la opinión de los empleadores.

En resumen, aunque el programa es ejemplar en la recogida de datos de sus egresados, el ciclo de calidad se rompe al no analizar, utilizar ni comunicar dichos datos, y al no complementarlos con la perspectiva de los empleadores. No se observan evidencias que muestren que se utilizan estos datos (sobre puestos de trabajo, publicaciones, etc) en la mejora del título.

RECOMENDACIONES GENERALES CRITERIO 7

- Mejorar el reconocimiento a la labor de dirección y tutorización de tesis.
- Utilizar la información recogida para su análisis y posible incorporación de mejoras, así como comunicarla.
- Desarrollar e implementar un mecanismo sistemático para recoger y analizar la opinión de los empleadores.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda mejorar el reconocimiento a la labor de dirección y tutorización de tesis.
 - Se recomienda utilizar la información recogida para su análisis y posible incorporación de mejoras, así como comunicarla.
-

En Valencia, a 08 de octubre de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
